

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 9 DE MAYO DE 2006

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día nueve de mayo de dos mil seis, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los Concejales Inazio Estensoro Eskisabel, Xanet Barreras Jauregi y Arantxa Zumelaga Agirre.

No asiste el Concejel Igor Sarriegi Zumarraga.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

Abierta la sesión por el Alcalde, indica que han estado trasapeladas en el Ayuntamiento mediciones de diversas obras de pavimentación efectuadas hace tiempo por la empresa COPRISA, y que, ahora que han aparecido, a pesar de no estar incluido en el orden del día el tema, se propone su debate y resolución con carácter de urgencia.

La propuesta resulta aceptada por unanimidad.

I.- ACTA ANTERIOR.-

A continuación se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 8 de marzo de 2006, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 4 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2006, que asciende a un total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UN euros y NOVENTA Y CINCO céntimos ===== (184.061,95 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- CERTIFICACIONES DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL.-

A continuación se presentan, para su aprobación, las certificaciones segunda y tercera de la segunda fase de las obras de remodelación de la Casa Consistorial que está ejecutando la empresa IKENA 2001, S.L. Los importes de las mismas ascienden a SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO euros y NOVENTA Y UN céntimos (68.388,91 €), y a CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS euros y TREINTA Y CINCO céntimos (125.282,35 €), respectivamente, y llevan el visto bueno de la arquitecto técnico municipal.

Ante ello y una vez examinadas las mismas, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de estas certificaciones.

IV.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local, una vez examinada la misma, adopta los siguientes acuerdos:

Subvención a la asociación de jubilados y pensionistas.-

Conceder a la asociación de jubilados y pensionistas Orobione, una subvención de dos mil cuatrocientos (2.400,00 €) para el desarrollo de sus actividades.

V.- PROGRAMA DE COOPERACIÓN NORTE-SUR.-

Una vez examinadas las solicitudes presentadas dentro del Programa de Cooperación Norte-Sur del año 2006, se acuerda la concesión de las siguientes subvenciones:

<u>SOLICITANTE</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
Prelatura de Cametá	Reforma del centro de formación de Aldeia. Cametá. Brasil.	6.000,00 €
Cáritas	Casa de Lazkao en la Diócesis de N'Dali. Inan-Benin-África.	9.600,00 €
Delegación Diocesana de Misiones en San Sebastián	Gihara 2006: por una vida digna. Continuación del proyecto de Cara y respuesta a la hambruna. Rwanda.	9.600,00 €
Congregación de la Misión, Padres Paules	Escuela primaria Margarita Naseau. La Barquita. Los Mina. Santo Domingo. República Dominicana.	6.000,00 €
Activ@s por un Mundo Solidario	Integración y accesibilidad para jóvenes discapacitados@s . Diriamba. Carazo. Nicaragua.	6.000,00 €
Medicus Mundi Gipuzkoa	Ampliación del hospital de Adigrat. Etiopía.	2.035,00 €
Campamento de Refugiados Saharauis		3.000,00 €

VI.- CONVENIO CON GRUPOS DE MÚSICA.-

Seguidamente se plantea, desde la Comisión de Deportes y Juventud, la cesión mediante convenio de un local para su uso como local de ensayos por los grupos de música. Este convenio se firmaría, por una parte, con el grupo MAIKEL, formado por Iker Huarte Ezeiza y Xabier Peláez Gómez y, por otra, con el grupo formado por Xabier Bergara Murillo, Imanol Salaberria Gartzia, Eneko Tejados Azpirotz y Jon Lekuona San Sebastián, y el local que se les cedería sería el que tiene el Ayuntamiento en la parte trasera de la zona industrial Zubierreka.

La Junta de Gobierno Local, una vez examinado el convenio citado, que figura en su expediente, acuerda su aprobación y facultar al Alcalde para su firma en representación del Ayuntamiento.

VII.- CAMPAÑA DEPORTIVA DE VERANO.-

Desde la Comisión de Deportes se presenta el programa de la Campaña Deportiva de Verano 2006. Esta campaña se celebrará entre el 26 de junio y el 21 de julio. El presupuesto de la misma es de diez mil setecientos cinco euros (10.705,00 €) y teniendo en

cuenta los ingresos de los cursillos y la subvención de la Diputación Foral, se prevé un déficit de tres mil ciento cuarenta y cinco céntimos (3.145,00 €).

Una vez examinado el programa, que se encuentra en su expediente, la Junta de Gobierno Local, acuerda la aprobación de esta Campaña Deportiva de Verano 2006.

VIII.- PAVIMENTACIONES VARIAS.-

Se presentan para su aprobación, por una parte, los trabajos incluidos en las obras de reurbanización de Hirigoien y, por otra, las obras de asfaltado en el aparcamiento del cementerio, realizados por la empresa COPRISA. Estos trabajos llevan el visto bueno de la arquitecto técnico municipal y su importe total asciende a cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve euros y veinticinco céntimos (53.859,25 €).

La Junta de Gobierno Local, una vez examinado el tema, acuerda la aprobación de las mediciones de estos trabajos y sus correspondientes facturas.

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta minutos, levantándose esta acta de que yo, Secretario, doy fe.